



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

2369

Procedimiento ordinario 253 /2016

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 253/2016 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución a fin de que se proceda a la publicación edictal, cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN: Sentencia nº 21/17 de fecha 17 de febrero de 2017.

PROCEDIMIENTO: Ordinario nº 253/16.

OFICINA JUDICIAL: Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella.

ENTIDAD A QUIEN SE NOTIFICA: Camomila Gestión Hotelera SC.

PLAZO INTERPOSICIÓN RECURSO: No cabe recurso

Y para que sirva de notificación en legal forma a **CAMOMILA GESTION HOTELERA SC**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

